



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00416027- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por María Lucila Pagani, Legajo 53625, referido al pedido de licencia con goce de sueldo por haber obtenido una Beca Erasmus +, de la Universidad Libre de Berlín, desde el 9 al 22 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria fue realizada por la Universidad Nacional de Córdoba

Que por IF-2022-00417415-UNC-ARRHH#FCS comunica la situación de revista de María Lucila Pagani, Legajo 53625.

Que la Presente solicitud se encuadra en el Titulo VIII Capacitación Art 119 a 130 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente.

Que existen dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos para situaciones similares que derivaron en Resoluciones afirmativas como la 582/12 de la FCA y la 2073/15 de la Facultad de Psicología.

Que asimismo nuestra Facultad procedió mediante acto resolutivo, favorablemente a una solicitud similar en el año 2016 (RDN 130/2016).

Que lo solicitado cuenta con el VB del Secretario de Administración

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a María Lucila Pagani, Legajo 53625, licencia con goce de sueldo por haber obtenido una Beca Erasmus +, de la Universidad Libre de Berlín, desde el 9 al 22 de junio de 2022.

Art. 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

